



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 866/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022861-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, Dra. María Carolina De Paoli, solicita el pase y designación interina de Esteban Boltovskoy en el cargo de Secretario Privado del Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 332/24, que Esteban Boltovskoy se desempeña en el cargo de Escribiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, mientras se extienda la designación interina de Estefanía Alesia Kissner y/o mientras se extienda la designación interina de Julián Esteban Ali y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Sol Morgenfeld y/o mientras se extienda el pase interino de Rosario Martín Aramburu, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 574/2024. Al respecto, mediante TAE A-01-00023560-8/2024, se informa que el mencionado interinato finalizará el día 28 de agosto del corriente. Se solicita, a partir del 28 de agosto de 2024, el pase y designación interina en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina en virtud de que María Laura Aldam, quien revista en el cargo de Secretaria Privada en cuestión, actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 1° de marzo de 2024.

Que, por otra parte, se informa que previo a lo informado ut supra, Esteban Boltovskoy se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que el Dr. Aurelio Luis Ammirato, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 y superior jerárquico de Boltovskoy, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación interina de Esteban Boltovskoy (Legajo N° 7429) en el cargo de Secretario Privado al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a partir del 28 de agosto de 2024, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a María Laura Aldam, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia y a la Secretaria General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 y 27, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 866/2024